

Córdoba, 05 DIC 2018

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0015017/2017

VISTO

El EXP-UNC 0015017/2017 donde se solicita la certificación de las Prácticas Preprofesionales realizadas en la Fundación para la Promoción de la Salud Humana.

Y CONSIDERANDO:

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas;
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que el seguimiento y evaluación de los alumnos fue realizado por la Profesora Georgina Remondino

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en las Prácticas de Preprofesionales desarrolladas entre el 21 de agosto y el 16 de noviembre de 2018 con un total de **180 horas reloj**; de la alumna **Mayra Altamirano DNI 35055482** en las siguientes tareas; actividades específicas de comunicación institucional externa, organización de eventos, campañas y talleres; actualización del home page, seguimiento en redes sociales, confección-publicación-seguimiento de boletines informativos, y gestión de spots de la "Línea red vida" y actualización del "Manual de Procedimientos"

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas, la tarea de Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente Nodocente de planta permanente legajo 45.101, en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la Profesora Georgina Remondino en la tarea de

acompañamiento y evaluación de los alumnos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. **NIDIA G. ABATEDAGA**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1240



Mgter. **Mariela Lucrecia Parisi**
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

